

de Lora del Río al libro 46, tomo 601, folio 124, sección Villanueva del Río y Minas, finca número 3.107.

Tipo de subasta: Seis millones setenta y tres mil setenta y ocho pesetas (6.073.078 pesetas).

Lora del Río, 11 de octubre de 2000.—El Juez.—La Secretario.—66.913.

LUGO

*Edicto*

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Lugo.

Autos: Declaración de fallecimiento 248/00.

Se publica el presente para que quien tenga noticias del paradero de don Manuel Fernández Núñez, natural de Friol (Lugo), nacido el 4 de febrero de 1910, y con últimos domicilios conocidos en Friol (Lugo), y en el Regimiento de Infantería de Montaña «América» número 23 (Sector de Teruel), cuya última noticia de paradero data del 2 de enero de 1.938, lo comunique al Juzgado.

Lugo, 1 de septiembre de 2000.—El Secretario.—66.862.

1.ª 4-12-2000

LUGO

*Edicto*

Don Enrique de la Hoz García, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de Lugo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 275/00 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Nanta, Sociedad Anónima» con domicilio social en Tres Cantos (Madrid), ronda de Poniente, 9 y CIF A-79279253 contra Francisco González García y Nieves Franco González, mayores de edad y vecinos de Meira (Lugo), avenida José Antonio, 44, bajo, con documento nacional de identidad número 33.691.109 y 33.688.174 respectivamente en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 18 de enero de 2001, a las diez horas treinta minutos, en este Juzgado con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2300, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacer posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 13 de febrero de 2001, a las diez horas treinta minutos, en este Juzgado, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 13 de marzo de 2001, a las diez horas treinta minutos, en este Juzgado, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta

1. Planta baja sin uso determinado pero apta para local o locales comerciales. Tiene entrada independiente desde la calle de su situación. Tiene una superficie total construida de 328 metros cuadrados 25 decímetros cuadrados y útil de 304 metros cuadrados 95 decímetros cuadrados. En su parte central y hacia la calle de situación local destinado a portal, hueco de escaleras y cuarto de contadores y electricidad que ocupa una superficie útil de 21 metros cuadrados 84 decímetros cuadrados. Son sus linderos generales: Frente, viento este, avenida de José Antonio, 44; izquierda, entrando, mirando desde el indicado frente, hermanos Pardo Gómez; derecha, entrando, mirando desde el citado frente, Pedro da Pereira Ameijide, y por su espalda o viento oeste, hermanos Pardo Gómez.

Cuota de participación en relación con el valor total del inmueble: 30 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fonsagrada en el tomo 226 del archivo, libro 25 del Ayuntamiento de Meira, folio 1, finca 3.695, inscripción primera.

2. Vivienda A, situada en la parte izquierda, mirando al edificio desde el frente, en la planta primera o piso primero; tiene una superficie total construida de 106 metros cuadrados 92 decímetros cuadrados y útil de 91 metros cuadrados 96 decímetros cuadrados, distribuidos en cuatro habitaciones, cocina, estar, comedor y servicios. Linda: Frente o viento este, con la calle de su situación, avenida de José Antonio, 44; izquierda, mirando desde el citado frente, con hermanos Pardo Gómez; derecha, mirando desde el indicado frente, vivienda B de la misma planta y hueco escaleras por donde tiene acceso esta vivienda, y por su espalda o viento oeste, con terraza no transitable perteneciente a la planta baja. Esta vivienda tiene en su parte posterior derecha un pequeño tendero.

Cuota participación: 15 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fonsagrada al tomo 226 del archivo, libro 25 del Ayuntamiento de Meira, folio 6, finca 3.696, inscripción primera.

3. Vivienda B, situada en la parte derecha, mirando al edificio desde el frente, de la planta o piso primero tiene una superficie total construida de 106 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados y útil de 91 metros cuadrados 16 decímetros cuadrados, distribuidos en cuatro habitaciones, estar-comedor, cocina y servicios. Linda: Frente o viento este, con la calle de su situación, avenida de José Antonio, 44, izquierda, mirándola desde avenida de José Antonio, 44; izquierda, mirándola desde el indicado frente, con vivienda A de la misma planta y hueco de escaleras por donde tiene acceso; derecha, mirando desde el indicado frente, Pedro de Pereira Ameijide, y por su espalda o viento oeste, con terraza no transitable perteneciente a la planta baja. Esta vivienda tiene en su parte posterior izquierda un pequeño tendero.

Cuota de participación: 15 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fonsagrada al tomo 226 del archivo, libro 25 del Ayuntamiento de Meira, folio 11, finca 3.697, inscripción primera.

4. Vivienda A, situada en la parte izquierda del edificio, mirándolo desde su frente de la planta o piso segundo; tiene una superficie total construida de 106 metros cuadrados 92 decímetros cuadrados y útil de 91 metros cuadrados 96 decímetros cuadrados distribuidos en cuatro habitaciones, estar-comedor, cocina y servicios. Linda: Frente o viento este, con la avenida de José Antonio, 44; izquierda, mirando desde el indicado frente, con hermanos Pardo Gómez; derecha, mirando desde el citado frente, con vivienda B de la misma planta y hueco de escaleras por donde tiene su entrada; y por su espalda o viento Oeste, con vuelo de la planta baja. Esta vivienda tiene en su parte posterior derecha un pequeño tendero.

Cuota de participación: 15 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fonsagrada, al tomo 226 del archivo, libro 25 del Ayuntamiento de Meira, folio 16, finca 3.698, inscripción primera.

5. Vivienda B, situada en la parte derecha del edificio, mirándolo desde su frente, de la planta o piso segundo; tiene una superficie total construida de 106 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados y útil de 91 metros cuadrados 16 decímetros cuadrados, distribuidos en cuatro habitaciones, estar-comedor, cocina y servicios. Linda: Frente o viento este, con la calle de su situación, avenida José Antonio, 44; izquierda, mirándola desde el indicado frente, con vivienda A de la misma planta y hueco de escaleras por donde tiene acceso; derecha, mirando desde el indicado frente, Pedro da Pereira Ameijide, y por su espalda o viento oeste, con vuelo de la planta baja. Esta vivienda tiene en su parte posterior izquierda un pequeño tendero.

Cuota de participación: 15 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fonsagrada, al tomo 226 del archivo, libro 25 del Ayuntamiento de Meira, folio 21, finca 3.699, inscripción primera.

6. Planta bajo cubierta o desván, construida a semejanza de las anteriores, ocupa unos 213 metros cuadrados, si bien y debido al abatimiento de los tejados su superficie útil queda reducida a unos 80 metros cuadrados. Sus linderos son: Frente o viento este, con la calle de su situación, avenida José Antonio, 44; izquierda, mirando desde el indicado frente, hermanos Pardo Gómez; derecha, mirando desde el indicado frente, Pedro de Pereira Ameijide, y por su espalda o viento oeste, con vuelo de la planta baja.

Cuota de participación: 10 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fonsagrada al tomo 226 del archivo, libro 25 del Ayuntamiento de Meira, folio 26, finca 3.700, inscripción primera.

Tipo de subasta: Precio de tasación estipulado en 33.645.132 pesetas para la finca número 1, 10.000.000 de pesetas para la número 2, 5.000.000 de pesetas para cada una de las fincas números 3, 4 y 5; y 3.000.000 de pesetas para la número 6; siendo la cantidad que se reclama la de 38.867.453 pesetas de principal y 10.000.000 de pesetas para escritura de hipoteca, gastos y costas judiciales.

Lugo, 8 de noviembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—66.902.

MADRID

*Edicto*

Don Andrés Benítez Benítez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 65/1992, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya Argentina, Sociedad Anónima», contra don José Luis Yáñez Jerez y «Auxil, Sociedad Anónima», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado

sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de enero de 2001, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el 182, número 2431, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—La certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrá ser examinada, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si la hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Sexta.—Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 23 de febrero de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de marzo de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Séptima.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Octava.—Y para en el caso de resultar negativa la notificación al demandado titular registral, don José Luis Yáñez Jerez, en la propia finca trabada, notifíquese los señalamientos de subasta acordados por medio del presente.

Bien que se saca a subasta y su valor

Una décima parte indivisa de la finca urbana 11.—Parcela de terreno denominado 5-11, en Madrid, con entrada por la calle Romero Girón, número 5. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 29 de Madrid, al tomo 1.000, libro 98, folio 136, registral número 4.335.

Tipo de subasta: Seis millones setecientos setenta y una mil seiscientos (6.771.600) pesetas.

Dado en Madrid a 7 de septiembre de 2000.—El Secretario.—66.495.

MADRID

Edicto

Doña Virginia Villanueva Cabrer, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 39 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 946/1992, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Argentaria, Caja Postal, Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra don Ricardo Willinski Jiménez, doña Montserrat Willinski Vega y doña Reyes Willinski Vega, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, propiedad de la demandada doña Reyes Willinski Vega, y por

precio de su avalúo, 12.743.170 pesetas, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de enero de 2001, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 12.743.170 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, el 40 por 100 efectivo del valor del bien que sirve de tipo para la subasta, en la cuenta de consignaciones abierta a nombre de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2533-0000-17-946/92.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, debiendo acompañar resguardo acreditativo de haber consignado la cantidad correspondiente para poder tomar parte en la subasta.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resulten rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 26 de febrero de 2001, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, para el caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 26 de marzo de 2001, a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca registral número 23.214 del Registro de la Propiedad de Sanlúcar de Barrameda, parcela de terreno sita en Chipiona, inscrita al tomo 1.076, libro 373, folio 40.

Y se expide para que sirva de notificación en forma a la parte demandada, doña Reyes Willinski Vega, en ignorado paradero.

Dado en Madrid a 15 de noviembre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—66.499.

MADRID

Edicto

Doña María Luz Reyes Gonzalo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 44 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 638/92, a instancias de «Caja Postal, Sociedad Anónima», contra «Inversiones Patrimonios Aguarina e Inversiones y Patrimonios, Sociedad Anónima», y, en providencia de este día, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien embargado al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de ciento sesenta millones doscientas sesenta y cinco mil (160.265.000) pesetas, teniendo lugar el remate en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Capitán Haya, número 66, planta sexta, de Madrid, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 23 de enero de 2001, a las diez horas de su mañana, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en primera, el día 20 de febrero de 2001, a las diez horas de su mañana, con rebaja del 25 por 100 de la primera.

En tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 20 de marzo de 2001, a las diez horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción.

Se advierte: Que no se admitirá postura, ni en primera ni en segunda subasta, que no cubra las dos terceras partes del tipo de licitación.

Que para tomar parte, deberán consignar, previamente, los licitadores, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al 50 por 100 del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrá ser admitida la licitación.

Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Que sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Que, a instancias del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el turno de la subasta y que lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Que los títulos de propiedad están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que el licitador los acepta como bastante.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El bien embargado y que se subasta es:

Porción indivisa, equivalente al 95 por 100 de la finca ubicada en término de Mogán, pago de Arguineguin, barranco de Patalavaca, trozada de terreno situada en la vertiente oeste de dicho barranco, coincidiendo su frontis con la fachada posterior del edificio «Don Paco», situado al otro lado de la misma, en la playa de la propiedad de Guía (Las Palmas), sección de Mogán, al tomo 753, libro 104, folio 156, finca registral número 7.491.

Y para que sirva de notificación y para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado e inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», expido la presente y firmo en Madrid a 25 de septiembre de 2000.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—66.496.

MADRID

Edicto

Doña Milagros Aparicio Avendaño, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 47 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 188/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra doña María José Vázquez González, doña Ana María Milagros González Montouto y don Manuel Vázquez Seoane, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 19 de enero de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en